MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA EN LAS QUE SE IDENTIFICAN ACUÍFEROS COMPARTIDOS (ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DEL 3/3/2026)

- DEFINICIÓN
- MARCO LEGAL
- INFORMACIÓN DE REFERENCIA
- DESCARGA
- CONSULTA A TRAVÉS DE SERVICIO WMS
- INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO
- INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

DEFINICIÓN

La cartografía incluida en este servicio contiene las masas de agua subterránea en las que se identifican los acuíferos compartidos entre demarcaciones hidrográficas, según el Acuerdo de Consejo de Ministros del 3 de marzo de 2026.

Este Acuerdo obedece a lo establecido, sobre acuíferos compartidos, en la Disposición final primera del Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

La disposición establece que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a partir de la información recogida en los planes hidrológicos, elaborará un catálogo de acuíferos compartidos que identifique las masas de agua subterránea incluidas en cada uno de ellos. Este catálogo, previo informe del Consejo Nacional del Agua, debía ser aprobado mediante acuerdo del Consejo de Ministros.

Masas de agua subterránea

Se consideran aguas subterráneas todas las aguas que se encuentran bajo la superficie del suelo en la zona de saturación y en contacto directo con el suelo o el subsuelo. (artículo 40 bis.c. del Texto Refundido de la Ley de Aguas)

Se considera masa de agua subterránea a un volumen claramente diferenciado de aguas subterráneas en un acuífero o acuíferos. (artículo 40 bis f. del Texto Refundido de la Ley de Aguas).

Las masas de agua son las unidades sobre las que se establecen los objetivos ambientales y se evalúa su cumplimiento y por tanto son uno de los pilares básicos de la planificación hidrológica.

Acuíferos compartidos

Acuífero o "*formaciones geológicas por las que circulan aguas subterráneas*", según el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Con la aprobación de la **Ley 10/2001, de 5 de julio**, del Plan Hidrológico Nacional,

queda regulado el concepto de "acuífero compartido", al que alude en sus artículos 7 y 8. Además, en el anexo I de dicha Ley aparecen listados los casos de acuíferos compartidos para los que el propio Plan Hidrológico Nacional asigna recursos a las cuencas afectadas.

Se consideran **acuíferos compartidos**, a los efectos previstos en esta Ley, los que, "*estando situados en ámbitos territoriales de dos o más Planes Hidrológicos de cuenca, se enumeran en el anexo I de la presente Ley. Reglamentariamente se determinará el procedimiento para definir y delimitar la poligonal de los nuevos acuíferos compartidos que vayan determinándose en cada momento. La delimitación de acuíferos compartidos, cuando afecte a cuencas intracomunitarias, deberá ser previamente informada por la Administración hidráulica de la Comunidad Autónoma correspondiente".*

Ámbito temporal y geográfico

La cartografía e información incluidas en este servicio contiene las masas de agua subterránea en las que se identifican los acuíferos compartidos entre demarcaciones hidrográficas, según el Acuerdo de Consejo de Ministros del 3 de marzo de 2026.

La presente versión de las masas de agua se corresponde con la que se recoge en los planes hidrológicos oficialmente aprobados para el **tercer ciclo de planificación (2022-2027).**

El servicio muestra las masas de aguas de toda la **Península Ibérica, Islas Baleares, Ceuta y Melilla** e incluye las masas de agua de las siete demarcaciones hidrográficas de las **Islas Canarias**.

MARCO LEGAL

De acuerdo con el artículo 67.2 del Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH), entre los contenidos mínimos exigibles al Plan Hidrológico Nacional están la delimitación y caracterización de las masas de agua subterránea compartidas entre dos o más demarcaciones, incluyendo la asignación de recursos a cada una de ellas.

A tal efecto, el artículo 9.2 del RPH indica que "los planes hidrológicos de cuenca realizarán una propuesta de masas de agua subterránea compartidas con otras demarcaciones, que será tomada en consideración en el Plan Hidrológico Nacional para su delimitación y caracterización, conforme a lo indicado en el artículo 67 de este reglamento".

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, dedica sus artículos 7 y 8 a los acuíferos compartidos y a su régimen jurídico.

El catálogo de acuíferos compartidos ha de servir de referencia técnica para la futura actualización de esta Ley.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

En las páginas electrónicas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se encuentra a disposición pública la siguiente información relacionada con el catálogo de acuíferos compartidos entre demarcaciones hidrográficas:

- Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se establece el catálogo de acuíferos compartidos entre demarcaciones hidrográficas.
- Catálogo de acuíferos compartidos entre demarcaciones hidrográficas (informe técnico).
- Fichas de los acuíferos compartidos.
- Trabajos sobre acuíferos compartidos del IGME.

En este enlace se puede encontrar información general relativa a las aguas subterráneas.

DESCARGA

En este enlace se puede acceder al área de descargas de la sección agua del Ministerio.

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

Para visualizar la información cartográfica a través del servicio estándar de mapas WMS (Web Map Service) es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica o de un visor web capaz de incorporar servicios WMS externos.

- **Servidor WMS:**
  - **URL de acceso al servicio:** https://wms.mapama.gob.es/sig/Agua/PHC/AcuiferosCompartidos2026
  - **Descripción del servicio:** Características del Servicio (Capabilities versión 1.3.0)
- **Metadatos**
  - http://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=57686cd3-e279-456d-a76c-8c43c8da9582

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

El aspecto de la información cartográfica que se puede visualizar en este servicio se muestra en estas imágenes:

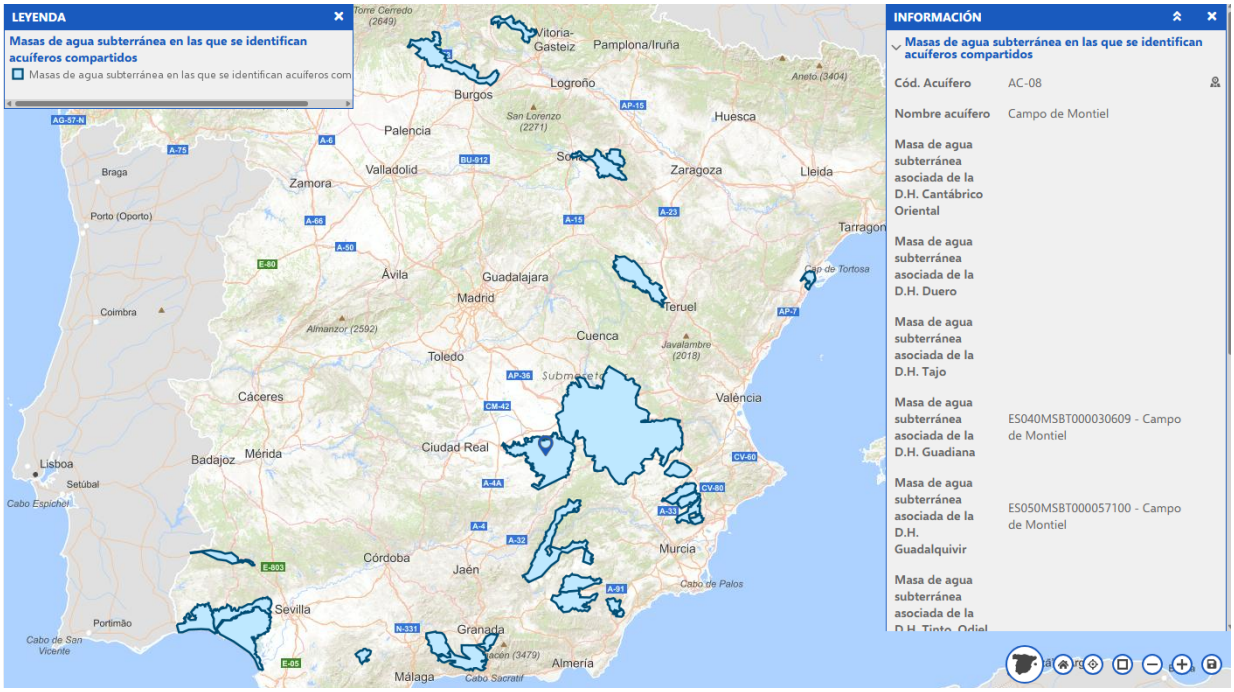

INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada elemento se muestran en la siguiente tabla

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de atributos de cada entidad son:

- Campo Shapefile: contenido del fichero shape a descarga.
- Campo Geoportal: campos mostrados en el visor Geoportal.

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Contenido
CodAcuif	Cód. Acuífero	Código del acuífero
NomAcuif	Nombre acuífero	Nombre establecido para el acuífero
MasaDHCOR	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Cantábrico Oriental	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Cantábrico Oriental
MasaDHDUE	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Duero	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Duero
MasaDHTAJ	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Tajo	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Tajo

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Contenido
MasaDHGDN	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Guadiana	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Guadiana
MasaDHGQV	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Guadalquivir	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Guadalquivir
MasaDHTOP	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Tinto, Odiel y Piedras	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Tinto, Odiel y Piedras
MasaDHCMA	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Cuencas Mediterráneas Andaluzas	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Cuencas Mediterráneas Andaluzas
MasaDHSEG	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Segura	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Segura
MasaDHJUC	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Júcar	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Júcar
MasaDHEBR	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Ebro	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Ebro
MasaDHCAT	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Catalunya	Masa de agua subterránea asociada de la D.H. Catalunya